

Las mujeres en la economía sevillana del Siglo de Oro

Women in the Sevillian economy of the Golden Age

MERCEDES SEBASTIÁN MARÍN

FRANCISCO JAVIER VELA SANTAMARÍA

Universidad de Valladolid. Instituto Universitario de Historia Simancas. Casa del Alcaide. Casa del Estudiante. Real de Burgos s.n. 47011 Valladolid.

quieron7@live.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9084-233X>

Cómo citar/ How to cite: SEBASTIÁN MARÍN, Mercedes y VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “Las mujeres en la economía sevillana del Siglo de Oro”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario III (2025), pp. 181-200. DOI: <https://doi.org/10.24197/q1jbxk59>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#) / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: En este trabajo estudiaremos la presencia femenina en la economía de Sevilla en la segunda mitad del siglo XVI. Los padrones de población muestran una reducida presencia en la industria, centrada en la alimentación y el textil y una mayor penetración en los servicios, concretamente en hostelería, comercio minorista, sanidad y servicio doméstico. Las fuentes notariales recogen que la participación femenina en los mercados de bienes raíces, esclavos y activos financieros ronda la tercera parte del total. Al ser los que concentran la mayoría del valor contratado, la participación global estaría en torno a la quinta parte de los intercambios.

Palabras clave: Mujeres; economía; contratos; Sevilla; siglo XVI

Abstract: In this paper we Will study the female presence in the economy of Seville in the second half of the 16th century. Population registers show a reduced presence in industry, focused on food and textiles and greater penetration in services, specifically in hospitality, retail, healthcare, and domestic services. Notarial sources indicate that female participation in the real estate, slave, and financial asset markets is around a third of the total. Since they account for the majority of the contracted value, their overall share would be around a fifth of the exchanges.

Keywords: Women; economy; contracts; Seville; 16th century

Sumario: Introducción. 1. Estructura profesional (1548-1561); 2. Contratación (1579). Sectores; 2.1. Sectores con presencia femenina reducida; 2.2 Sectores con presencia femenina relevante; 3. Contratación (1579). Mayores contratantes; 3.1. Mayores acreedoras; 3.2 Mayores deudoras. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

El estudio de la participación femenina en la actividad económica es fundamental para entender tanto las condiciones de vida de las mujeres como la propia economía de cada momento y, por supuesto, para desmontar tópicos sin fundamento sobre su papel real en la economía, no sólo en el ámbito doméstico. En este trabajo estudiaremos la situación de Sevilla en la segunda mitad del siglo XVI. Como los padrones de población, realizados en las renovaciones de los encabezamientos de la alcabala ofrecen en este caso una información muy limitada de la actividad profesional, hemos recurrido a fuentes notariales, aunque también conectadas con dichos encabezamientos.

1. ESTRUCTURA PROFESIONAL (1548-1561)

Sevilla es la mayor población y principal plaza comercial de la Corona de Castilla, es decir, la ciudad primada de la misma, en la segunda mitad del siglo XVI¹. Además es, junto con Córdoba, Jaén y Cádiz, también cabecera de obispados, la excepción en una región donde la mayoría de los grandes núcleos poblacionales parece entrar, tanto por su estructura profesional como por la de su PIB en la categoría de agrociudades².

Una primera, aunque limitada, visión de las actividades económicas públicas de las mujeres³ nos lo proporcionan los padrones, realizados habitualmente con fines fiscales. En la tabla 1 hemos recogido los datos de 1548 procedentes de los padrones de moneda forera de las collaciones de Santa Catalina y San Román⁴ y los de 1561 del padrón realizado con

¹ VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “Ciudades, villas y lugares: urbanización y jerarquía en la Corona de Castilla del Siglo de Oro”, en *I Congresso Histórico Internacional. As cidades na História: Populaçao. 24 a 26 de outubro de 2012. Atas. Cidade Moderna II*, Guimaraes Câmara Municipal de Guimaraes, 2013, pp. 193-220.

² VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier y MARCOS MARTÍN, Alberto, “Las grandes ciudades campesinas de Andalucía Occidental en el siglo XVI. El caso de Jerez de la Frontera”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Diciembre de 1976. Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVII)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 403-417.

³ Una visión descriptiva general de la actividad económica femenina en la Sevilla de esta época en PERRY, Mary Elizabeth, *Ni espada rota ni mujer que trotta. Mujer y desorden social en la Sevilla del siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1993, pp. 23-40.

⁴ CASTILLO RUBIO, Juan Manuel, “El tejido productivo en la Sevilla de mediados del XVI: un análisis demográfico y socioeconómico a partir de los padrones de moneda forera de las

motivo de la renovación del encabezamiento de la alcabala⁵. La proporción de mujeres en el total es parecida, 35,02% en el primer caso y 29,70 en el segundo. Aunque el porcentaje de mujeres que declaran una actividad económica es escasa en el primer caso e ínfima en el segundo, 9,04% y 0,77, respectivamente, nos ha parecido útil recoger los oficios declarados, porque dan una idea de cuáles pueden ser las actividades predominantes en el mundo femenino. Una reducida presencia en la industria, un 10 % en 1548 y un 18,18 en 1561, centrada en la alimentación y el textil. Una mayor penetración en el sector servicios, con un 90% en 1548 y un 79,55 en 1561, concretamente en hostelería, comercio minorista, sanidad⁶ y servicio doméstico⁷. Una distribución no muy distinta de la que existe en otras localidades⁸.

Nos parece significativo que en el padrón de 1561 que, en principio, sólo recoge a los vecinos, aparezcan identificadas como tales 3 esclavas. La cifra es ínfima, pero puede ser expresiva de un trabajo independiente, del que luego hablaremos. También resulta expresivo en estos padrones la aparición del calificativo de “onesta” para ciertas mujeres que son vecinas y seguramente solteras, puesto que las viudas suelen identificarse como tales. Esto no quiere decir que el resto de mujeres de las que no se indica su estado civil no sean “honestas”, pero conviene recordar que, en Sevilla,

collaciones de Santa Catalina y San Román de 1548”, en *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 235-286.

⁵ Archivo General de Simancas [AGS] Expedientes de Hacienda [EH] l. 170. SENTTAURENS, Jean, “Séville dans la seconde moitié du XVIe siècle: population et structures sociales. Le recensement de 1561”, en *Bulletin Hispanique*, LXXVII (1975), pp. 321-390, concretamente en pp. 360 y 368.

⁶ Obviamente el de partera es un oficio exclusivamente femenino y aunque evidentemente debía existir en cualquier localidad de cierta entidad, no siempre aparece reflejada en los padrones. Lo mismo ocurre con la atención a los enfermos en los hospitales o las actividades de sanadoras realizadas por muchas beatas. PERRY, *op. cit.*, pp. 29-39.

⁷ En estos padrones de moneda forera aparecen individualizadas amas, criadas y mozas, que no suelen aparecer en los padrones alcabalatorios que sólo recogen los vecinos, es decir, los cabezas de familia.

⁸ En Salamanca, en 1561 contamos con la profesión de 82 mujeres sobre un total de 1602, el 5,12%. La presencia en la industria es del 31,71% y del 64,63 en los servicios. VELA SANTAMARIA, Francisco Javier, “Salamanca en la época de Felipe II”, en *El pasado histórico de Castilla y León 2. Edad Moderna*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, pp. 281-322.

puerto y cabecera del comercio con Indias, la prostitución no se limita a la célebre mancebía⁹.

Tabla 1: Trabajos femeninos en 1548 y 1561

SECTOR	PROFESIÓN	1548	1561
AGRICULTURA			1
Agricultura	Trabajadora		1
INDUSTRIA		3	8
Alimentación	Hornera	2	1
Textil	Tejedora		1
	Cordonera		1
	Toquera	1	
	Labrandera		2
Cuero y calzado	Guantera		1
Cerámica y vidrio	Ollera		1
Productos químicos	Jabonera		1
SERVICIOS		27	35
Hostelería	Mesonera	1	1
	Ventera		1
	Da camas	1	
	Tabernera	2	7
Comercio al por menor	Tendera	2	7
	Joyería		2
	Especiera	1	
	Atahonera		1
	Panadera	3	4
	Buñolera		1
	Guisadera		1
	Pastelera	1	
	Lechera	1	1
	Cazadora		2
	Semillera	1	
	Frutera		2
	Trezenera	1	
	Vende sardina	1	

⁹ VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco y MORENO MENGÍBAR, Andrés, *Poder y prostitución en Sevilla I. La Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

Sanidad	Partera	1	2
Servicio doméstico	Ama	8	
	Criada	1	
	Moza	2	
Otros servicios	Casera		3
TOTAL MUJERES ACTIVAS		30	44
Población no activa			
Hidalgas	Viuda	6	
	Honesta	2	
	Mujer	6	
		14	
Pecheras	Viuda	206	1378
	Casada	18	
	Onesta	4	11
	Doncella	9	
	Beata	8	10
	Emparedada	1	
	Esclava		3
	Mujer	42	
		288	
TOTAL MUJERES NO ACTIVAS		302	
TOTAL MUJERES		332	5681
TOTAL VECINOS		948	19131

Fuente: vid. notas 4 y 5

2. CONTRATACIÓN (1579). SECTORES

Los intercambios comerciales son un elemento clave en una economía de mercado, el enlace entre la producción y el consumo. En la época que estudiamos, la única fuente directa son los protocolos notariales donde se registraba una parte limitada de las transacciones, pero sin duda las de mayor valor¹⁰. La alcabala, el impuesto real que gravaba las compraventas es, a su vez, una fuente indirecta de las mismas. Como la percepción de este impuesto se arrendaba y su monto se negociaba por la monarquía con las entidades locales, interesaba a la primera estimar el valor que podía

¹⁰ Esta fuente ya se ha utilizado para describir la situación a principios de siglo. JIMÉNEZ CAÑAS, José Luis, “Las mujeres y el sector comercial: el caso de Sevilla en la Época de los Descubrimientos”, en *Edad Media. Revista de Historia*, 24 (2023), pp. 417-454.

conseguir. Con este objetivo los contadores de Felipe II pidieron copia en 1586 a los escribanos de las escrituras que hubiesen causado alcabala durante el encabezamiento fenecido, concretamente entre 1579 y 1584. De los 24 escribanos del número existentes en Sevilla, tenemos las respuestas de 6 de ellos¹¹, de los que analizamos los contratos escriturados en 1579 que resumimos en la tabla 2.

Tabla 2: Transacciones escrituradas por escribanos de Sevilla (1579)

ESCRIBANO	ESCRIT TOTAL	ESCRIT FEM	% NÚM ESCRIT FEM	VALOR TOTAL (ds)	VALOR ESCRIT FEM (ds)	% VALOR ESCRIT FEM	VALOR MEDIO (ds)	VALOR MEDIO FEM (ds)
Almonaçid, Pedro de	435	111	25,52	377766,92	98255,66	26,01	901,59	885,19
Barrera Farfan, Diego	600	92	15,33	63456,80	11544,67	18,19	115,59	125,49
Gabriel, Diego	285	51	17,89	46403,78	10021,38	21,60	165,73	196,50
Godoy, Baltasar de	132	8	6,06	13319,51	629,27	4,72	104,88	78,66
Porras, Luis de	213	36	16,90	116891,77	18883,16	16,15	556,63	524,53
Toledo, Gaspar de	135	9	6,67	10250,31	653,79	6,38	77,07	72,64
Total	1800	307	17,06	628089,10	139987,93	22,29	365,59	455,99

Fuente: AGS EH 1. 172

Para analizar las transacciones mercantiles se utiliza el modelo input-output desarrollado por Leontief¹². Uno de los requisitos para un buen diseño del mismo es una clasificación adecuada de los rubros que agrupen las actividades económicas. Hay por supuesto una gran variedad de opciones. Una de las pioneras con 42 apartados es la del propio Leontief¹³. Por su parte, Silva¹⁴ agrupa en 62 categorías las mercancías intercambiadas por metales preciosos en la Sevilla de 1570-1571.

En este trabajo hemos optado por una versión simplificada de la propuesta de Leontief, adaptada a la economía que estudiamos¹⁵, en

¹¹ AGS EH 1. 172. Las citas incluidas en el texto proceden de este documento.

¹² LEONTIEF, Wassily, *Análisis económico input-output*, Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ariel, 1973.

¹³ LEONTIEF, *op. cit.*, p. 66.

¹⁴ SILVA, Jose Gentil da, *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia en España*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967, p. 90.

¹⁵ Una presentación completa de esta clasificación con una más amplia justificación en VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “Consumo, inversión y movimiento de capitales en la

concreto por una lista de 20 sectores¹⁶. Por supuesto, una misma nomenclatura designa realidades diferentes en diversas épocas. Pero sin duda, el rubro, de inclusión ineludible, aunque impensable en la economía contemporánea, es la compraventa de esclavos, con una limitada relación con la categoría actual de servicios personales.

Contamos para nuestro análisis con 307 contratos registrados en Sevilla en 1579 en que aparecen mujeres, en 146 casos actuando como compradoras, en 120 como vendedoras y en 41 ambas partes son femeninas. Esto supone un 17,06% de las 1.800 escrituras totales que totalizan 139.987,93 ds., el 22,29% de los 628.089,10 que suma el total escriturado.

Pero este valor total encubre un grado de presencia femenina muy diverso según los distintos mercados que resumimos en la tabla 3 y examinaremos a continuación.

2.1. Sectores con presencia femenina reducida

Como se aprecia en la tabla 3, la presencia de mujeres en el comercio de productos agrarios se limita a 15 contratos, 12 como acreedoras y 3 como deudoras. Esto representa solo un 3,96%, de los 379 del sector y su valor asciende a 1.608,54 ds., apenas un 3,71% del total de los 43.398,75 ds. que suponen los intercambios del mismo. Entre las operaciones en este mercado destaca la venta por doña Bernardina Bernal “muger que fue de andres de buenrostro difunto” de 600 fs. de trigo a la alhóndiga de Sevilla¹⁷. También se vende por anticipado “todo el esquilmo de uva” de una o varias viñas, como hace Mencía Ramírez con el suyo en junio de ese año por 120 ds.

Sevilla de Felipe II”, en Lanza García, Ramón (ed.), *Fisco y moneda. El uso del dinero en las economías de los reinos hispanos, siglos XIII-XVIII*, Santander, Universidad de Cantabria, 2020, pp. 235-285.

¹⁶ Hubiera sido deseable incluir un apartado para el transporte terrestre, pero en el año 1579, que es el que estudiamos no se vendió en Sevilla ningún carro o coche.

¹⁷ Es un contrato sin valoración, porque se trata de un compromiso de venta después de la cosecha. La alhóndiga firma varios de este tipo para garantizarse el suministro. VELA, “Consumo...”, *op. cit.*, p. 252.

Tabla 3: Presencia femenina en la contratación de Sevilla por sectores (1579)

SECTORES	ESCRIT TOTAL	ESCRIT FEM	% ESCRIT FEM	VALOR TOTAL (ds)	VALOR FEM (ds)	% VALOR FEM	VALO R MEDIO (ds)	VALOR MEDIO FEM (ds)
Producción agraria	379	15	3,96	43398,75	1608,54	3,71	122,60	107,24
Alimentación y derivados	143	15	10,49	42761,01	3090,24	7,23	323,95	220,73
Hilado y tejido	150	7	4,67	43013,58	1178,47	2,74	288,68	168,35
Confección textil	19	3	15,79	1863,95	86,90	4,66	98,10	28,97
Leña, madera y carbón	10	1	10,00	561,91	20,00	3,56	56,19	20,00
Muebles y enseres	5		0,00	179,07		0,00	89,53	
Papel	11	1	9,09	927,77	9,07	0,98	84,34	9,07
Impresión y edición	2		0,00	168,00		0,00	84,00	
Productos químicos	20	2	10,00	5079,24	158,66	3,12	253,96	79,33
Piel y derivados	121	3	2,48	9507,55	236,00	2,48	108,04	78,67
Material de construcción	12	2	16,67	820,46	100,00	12,19	74,59	50,00
Materias primas metálicas	16		0,00	845,70		0,00	52,86	
Manufacturas metálicas	24	1	4,17	1552,22	52,22	3,36	64,68	52,22
Maquinaria	28	1	3,57	654,97	16,00	2,44	23,39	16,00
Manufacturas diversas	97	5	5,15	21769,29	919,15	4,22	224,43	183,83
Minerales no metálicos	3		0,00	131,42		0,00	43,81	
Transporte marítimo	12	2	16,67	5785,08	1726,00	29,84	482,09	863,00
Actividad financiera	343	133	38,78	380337,98	106868,16	28,10	1125,26	828,44
Bienes raíces	157	44	28,03	51567,71	18801,14	36,46	332,69	427,30
Esclavos	248	72	29,03	17163,43	5117,37	29,82	69,49	72,08
Total	1800	307	17,06	628089,10	139987,93	22,29	365,59	465,08

Fuente: AGS EH 1. 172

En este sector, el otro grupo relevante de operaciones es el referido a animales, fundamentalmente de paseo. Es, junto con el de esclavos, uno de los pocos mercados minoristas que aparece reflejado en nuestra documentación. Curiosamente, en 7 de 8 casos las mujeres aparecen como vendedoras. Así, doña Isabel de la Peña recibe 210 ds. por la venta de “dos mulas de coche” o la viuda Isabel Martín 10 ds. por un “rocin ensillado y enfrenado”.

En el comercio de alimentación la representación femenina es también de 15 contratos, 10 como acreedoras y 5 como deudoras. Esto supone un

10,49% de los 143 del sector y su valor asciende a 1.608,54 ds., apenas un 7,23% de los 42.761 que montan los negocios del mismo.

Aquí, salvo casos puntuales de compraventa de aceite, leche, manteca de cerdo o azafrán, la mayoría, concretamente 11 operaciones, son de compraventa de vino y en 9 casos se trata de vendedoras. Entre las más relevantes, doña Constanza de Coronado vende 3.500 arrobas por 934 ds., doña Catalina de Guzmán, 2.500 as. por 312,53 y doña Luisa Fajardo, 2.300 as. Doña Elvira de la Barrera había vendido 1.000 as. de vino blanco de la cosecha del año anterior por 363,64 ds.

En el mercado de tejidos la presencia de mujeres se limita a 7 contratos de compra de los 150 del sector, un 4,67%, y su valor asciende a 1.178,47 ds., apenas un 2,74% de los 43.013,58 que suponen los intercambios del mismo. De doña Francisca de Aguayo, doña María de Ayala y doña María de Alfaro que compran respectivamente bayetas, sedas y paños por 137,27, 68,58 y 50,67 ds. se puede suponer que lo hacen para consumo propio. De Ana Núñez, “mujer de Xpobal Ortigosa”, que ha comprado “cierta cantidad de lienços” por 862,37 ds. se puede pensar que lo hace para revenderlos.

En el apartado de confección textil la participación femenina se reduce a 3 contratos, 2 como acreedoras y 1 como deudora. Esto constituye un 15,79% de los 19 del sector, pero los 86,90 ds. que totalizan apenas son un 4,66% de los 1.863,95 que suman las compraventas del mismo. Es una cifra prácticamente simbólica, pero también expresiva de un contexto social. Así, Teresa Morena, viuda, vende por 37 d. en reales “unas calças de terciopelo negro con sus medias de seda e un jubon de rraja negro pespuntado e una capa e un sayo de rraja negra de fflorençia” seguramente usadas por su difunto marido.

En el comercio de leña, madera y carbón solo hay 1 contrato en el que las dos partes son femeninas. Lo que es un 10% de los 10 del sector, con un valor de 20 ds., pero apenas un 3,56% de los 561,91 que totalizan los intercambios del mismo. Concretamente, Catalina García debe 20 ds. a Ana Ramos “por la compra de cierta madera”.

También en el mercado de papel hay 1 solo contrato de compra, un 9,09% de los 11 del sector, por un valor de 9,07 ds. que sólo es un ínfimo 0,98% de los 927,77 que suman las compraventas del mismo. En concreto, Cristina Rodríguez compra por 100 rs. “seis resmas de papel y seis decenas de cuchillos”.

En el apartado de productos químicos sólo hay 2 contratos de compra con intervención femenina, el 10% exactamente de los 20 del sector, por

un valor de 158,66 ds., apenas un 3,12% de los 5.079,24 que totalizan los intercambios del mismo. En concreto, doña Antonia Suarez e Inés Hernández, ambas viudas, compran al mismo cerero 5 quintales de cera amarilla y 1 quintal de cera blanca por 131 y 28 ds., respectivamente.

En el comercio de piel y derivados hay sólo 3 contratos de compra realizados por mujeres, apenas el 2,48% de los 121 del sector, por un valor de 236 ds., exactamente el 2,48% de los 9.507,55 ds. que suman los negocios del mismo. Los tres responden al mismo patrón. En dos casos, unos guadamacileros venden a sendas mujeres otras tantas camas, con “cuatro guadamecías” una o “de guadamesies colorados” la otra. En el más voluminoso, doña María de Castilla, “biuda muger de pedro de alcaçar¹⁸ señor que fue de la villa de la palma difunto” compra por 192 ds. “seis camas de guadamecías las cinco doradas y la una colorada”.

En el mercado de material de construcción sólo hay 2 contratos con presencia femenina, un 16,67% de los 12 del sector, por un valor de 100 ds., un 12,19% de los 820,46 que suponen los intercambios del mismo. Lo que no está muy claro es su finalidad. El 25 de julio, el monasterio de la Concepción, en San Juan de la Palma, vende a Sebastián Rubio, vecino de Dos Hermanas, 50 cahíces de cal a 1 ducado cada uno y el 31 de agosto se los vuelve a comprar al mismo precio.

En el sector de manufacturas metálicas hay solamente una mujer implicada en una compra, un 4,17% de los 24 contratos del mismo, por un valor de 52,22 ds., el 3,36% de los 1.552,22 que totalizan los negocios del sector. Concretamente, Andrea Rodriguez compra por 576 rs. “cierto herraje” a Juan García de Arriola¹⁹.

En el mercado de maquinaria sólo hay una compra realizada por mujeres, un 3,57% de los 28 acuerdos del sector, por un valor de 16 ds., el 2,44% de los 654,97 que suman los intercambios del mismo. Se trata de la adquisición de un telar por María Díaz para utilizarlo presumiblemente en su casa.

En el comercio de manufacturas diversas hay 5 contratos con participación femenina, 3 como acreedoras y 2 como deudoras. Suponen un 5,15% de los 97 del sector, y su valor asciende a 1.1178,47 ds., un 5,41% de los 21.769,29 que totalizan los negocios del mismo. En concreto,

¹⁸ Seguramente miembro de la familia Alcázar, de conversos, presentes en el comercio con Indias y la administración de la ciudad. PIKE, Ruth, *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Ariel, 1978, pp. 44-57.

¹⁹ El principal vendedor en este momento, tanto de hierro labrado, como sin labrar. VELA, “Consumo...”, *op. cit.*, p. 264.

se trata de 3 compras de “mercaderias de espejería y merçería”, la más relevante de 400 ds. por Ana Miguel, viuda, a la que podemos suponer revendiéndolas. El segundo bloque lo forman 2 operaciones de compraventa de bienes de platería y joyería. A doña Catalina Mexía se le adeudan 75 ds. de resto de 83 “por la compra de dos fuentes de plata dorada” y doña Antonia de Galdo compra por 400 ds. “dos cadenas de oro con sus anusdei”.

2.2. Sectores con presencia femenina relevante

En el sector de medios de transporte marítimo hay tan solo 2 contratos de venta con intervención femenina, un 16,67% de los 12 del sector, por un valor de 1.726 ds., pero que suponen un 29,84% de los 5.785,08 a que ascienden los intercambios del mismo. En realidad, la casi totalidad corresponde a la venta por Francisca Albarracín por 1.700 ds. “en reales” de la mitad de una nao “con la mitad de los aparejos artillería y otras cosas pertenecientes a ella”²⁰ a Alonso Rodríguez de Noriega²¹.

En el mercado de activos financieros hay una elevada participación femenina, nada menos que en 133 operaciones, en 69 como compradoras, en 38 como vendedoras y en 26 las dos partes son mujeres. Lo que constituye un 38,78% de los 343 contratos del sector y su valor alcanza los 106.868,16 ds., un 28,10% de los 380.337,98 que mueven los negocios del mismo. Dado el elevado valor medio de los contratos en esta categoría es normal que las mayores compradoras y vendedoras en este mercado, sean también las mayores acreedoras y deudoras en general. Por ello las estudiaremos con más detenimiento en el siguiente apartado.

En el mercado de bienes raíces hay mujeres implicadas en 44 contratos, en 28 como vendedoras, en 13 como compradoras y en 3 las dos partes son femeninas. Esto representa un 28,03% de los 157 del sector y

²⁰ La propiedad compartida de un buque era algo común tanto en la flota andaluza como en la cantábrica. Para el mercado de transporte marítimo en Sevilla en esta época vid. RODRÍGUEZ LORENZO, Sergio, “Sevilla y la Carrera de Indias: las compraventas de naos (1560-1622)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 73-1, (2016), pp. 65-97.

²¹ En 1578 era ya señor y maestre de una nao. RODRÍGUEZ LORENZO, Sergio, “El contrato de pasaje en la Carrera de Indias (1561-1622)”, en *Historia Mexicana*, LXVI-3 (2017), pp. 1479-1571.

su valor asciende a 18.801,14 ds., nada menos que un 36,46% de los 51.567,71 que totalizan los intercambios del mismo²².

Salvo contadas excepciones, las adquirentes de casas sólo aparecen en una operación. Pero resulta significativo que entre las mayores inversoras estén varios monasterios femeninos, en concreto los de Santa Paula²³ con 1.633,33 ds. o el de Nuestra Señora de las Dueñas²⁴ con 900 ds. de oro. El de Santa María de la Encarnación²⁵ compra por 860 ds. de oro “unas casas en la collacion de San Lorenzo en Sevilla al rodeo de la laguna”²⁶.

En cuanto a predios rústicos, doña Guiomar de Biedma, “muger del jurado b[e]r[nar]do de andino”²⁷ y en su n[ombr]e y por su poder vendio” por 700 ds. de oro “una huerta alta y otra baja en termino de” Almonte del Condado. Por su parte, “Ynes lopes biuda muger de juº de almonacir diff[unt]o” vende a doña Juana del Nero, “biuda muger del dotor h[e]r[nan]do aleman”²⁸ por 632 ds. una heredad en Sevilla “en el pago del Goruancel”. Doña Juana de la Cuesta compra por 350 ds. “una heredad de viñas y tierra calma en termino de xines”.

En el mercado de esclavos²⁹ hay mujeres implicadas en 72 contratos, en 37 como compradoras, en 24 como vendedoras y en 11 ambas partes son femeninas. Esto representa un 29,03% de los 248 del sector y su valor

²² Sobre el mercado inmobiliario en Sevilla en esta época vid. CARMONA GARCIA, Juan Ignacio, “Valor, rentabilidad y formas de cesión de la propiedad inmobiliaria en la Sevilla de finales del siglo XVI”, en *Archivo Hispalense*, LXVII-205 (1984), pp. 3-38.

²³ De la Orden de San Jerónimo.

²⁴ De la Orden del Císter. BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, “El monasterio cisterciense de Santa María de la Dueñas. Sevilla. Siglos XIII-XVI”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 51-68.

²⁵ Se trata del conocido como convento de la Encarnación de Belén de Carmelitas calzadas. FRAGA IRIBARNE, María Luisa, *Conventos femeninos desaparecidos. Sevilla-siglo XIX*, Sevilla, Guadalquivir, 1993, pp. 79-85.

²⁶ Dado que el monasterio, demolido a fines del s. XIX, se situaba, al parecer, en el entorno de la Alameda de Hércules, que se realizó drenando la laguna de la Feria a partir de 1574, es muy posible que se trate de la adquisición para el traslado del convento que se encontraba inicialmente no muy lejos, junto a la puerta de la Macarena.

²⁷ Mercader a Indias. LORENZO SANZ, Eufemio, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1980, I, p. 334.

²⁸ Médico de la mancebía y ambos, padres del novelista Mateo Alemán. PIKE, *op. cit.*, p. 87-88.

²⁹ Un resumen de la presencia de esclavos en Sevilla en estos años y su utilidad para sus amos en FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. y PEREZ GARCÍA, Rafael M., “La esclavitud en la Sevilla del Quinientos: reflexión histórica (1540-1570)”, en *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura: VI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 123-133.

asciende a 5.117,37 ds., un 29,82% de los 17.163,43 que suman los negocios del mismo. Como hemos dicho antes, nuestra fuente refleja un mercado minorista. De hecho, en este rubro hay dos subsectores bien diferenciados, el de la compraventa de esclavos y el de los ahorramientos.

En cuanto al primero, las mujeres aparecen en 36 ocasiones como compradoras y en 29 como vendedoras. Leonor de Olaso, viuda “muger de juº miguel del alguila”, compra una esclava blanca y una negra y vende “una esclaua morisca del reino de granada”. Doña Bernardina de Corrales compra dos esclavas y Luisa de Peralta compra una esclava y un esclavo. Por su parte, doña Violante de Abrego³⁰ compra el 2 de mayo una esclava morisca y el 15 de junio ahorra a un esclavo “de color loro”.

En el segundo grupo, del total de 13 ahorramientos que recoge nuestra fuente en 11 intervienen mujeres y lo más significativo es que ello se debe a que en 10 casos se trata de esclavas que se rescatan a sí mismas y en un par de ocasiones, también a sus hijos. Estas últimas son “maria sanchez e a juana y a luisa hijas de la dha maria sanchez” y “juana garcia de color morena y a luis su hijo de color menbrillo cocho”. Esto permite suponer la autorización del amo para trabajar fuera del ámbito doméstico³¹, obtener una compensación³² y conservarla formando un peculio³³. También algún marido compra a su mujer y sus hijos: “ahorro y dio por libres del cargo de captiverio y seruidumbre a malgarida braua negra e a luis e gaspar negros sus hijos por razon de nouenta dsº de oro que la dha dona maria de caçalla declaro auer rr[ecibi]do de anton de vega marido de la dha margarida”. Además de la citada doña María de Cazalla, también son mujeres la mayoría de los que liberan a sus esclavas, como doña María de la Puerta “biuda muger que fue del jurado luis de ayora difunto”, doña María de Acuña, doña Catalina Mexía o la citada doña Violante de Abrego.

³⁰ Por el nombre y apellido, quizá fuese miembro de la familia Abrego, de conversos, plateros y mercaderes. PIKE, *op. cit.*, p. 158.

³¹ Vid. supra.

³² FRANCO SILVA, Alfonso, “Los negros libertos en las sociedades andaluzas entre los siglos XV al XVI”, en *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 51-64, concretamente en p. 53.

³³ El peculio es una institución del Derecho Romano, que permitía al esclavo gestionar unos bienes con los que rescatarse. IGLESIAS, Juan, *Derecho romano. Instituciones de derecho privado*, Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 93-98. Aunque tal derecho no estaba oficialmente vigente en Castilla, juristas y jueces seguían basándose en él.

3. CONTRATACIÓN (1579). MAYORES CONTRATANTES

3.1. Mayores acreedoras

La lista la encabeza doña María Enríquez de Ribera, marquesa de Villanueva del Fresno³⁴, que en dos operaciones vende 8.975,69 ds. Concretamente 3.000 ds. por un juro al dr. Celedonio de Azoca³⁵. Los casi 6.000 restantes son por la venta de otra “partida de juro” precisamente a su sobrino D. Fernando Enríquez de Ribera, II duque de Alcalá. Lo que confirma que censos y juros, además de una inversión económica, también constituyen lazos en el seno de las familias aristocráticas³⁶.

La siguiente es Paloma de Esfeyjo que vende por 8.000 ds. un juro a Gaspar de Peralta, vecino de Sevilla³⁷.

Es significativo que las tres siguientes sean conventos femeninos, concretamente los de San Clemente, Santa María de Gracia y la Concepción de Nuestra Señora con 5.300, 4.688 y 4.383 ds. en 5, 5 y 6 operaciones respectivamente.

La “abadesa y monjas” del monasterio de San Clemente³⁸ firman “con licencia de su perlado” dos contratos por 1.400 ds. y 900 ds. de oro, en ambos casos por un “tributo anual sobre ciertos bienes raíces” en término de Espartinas y Bollullos, el primero a Hernán Álvarez de Soria y el segundo al dr. Luis de Medina, “medico”. Y tres más de 1.000 ds., cada uno, por la venta “de tributo anual”, uno impuesto “sobre ciertos bienes rayzes” en Sevilla y los otros dos sobre casas en Sevilla.

³⁴ Consorte de D. Pedro de Portocarrero, II marqués y hermana de Perafán Enríquez, I duque de Alcalá.

³⁵ Jesuita, administrador del hospital de la Sangre de Sevilla e hijo de un administrador del duque de Alcalá. CALDERÓN BERROCAL, María del Carmen, “La *cura animarum* en el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla *vere nullius*”, en *Tabularium Edit*, 7-1 (2020), pp. 25-57.

³⁶ VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “La “crisis de la aristocracia” en Andalucía: los problemas económicos del tercer duque de Alcalá”, En Andújar Castillo, Francisco y Díaz López, Julián Pablo (coords.), *Los señoríos en la Andalucía moderna. El marquesado de Los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, Junta de Andalucía, 2007, pp. 719-757.

³⁷ Seguramente mercader a Indias. LORENZO, *op. cit.* I, p. 389, II, p. 41.

³⁸ De la Orden del Cister. BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, “Un monasterio sevillano convertido en panteón real durante la Baja Edad Media”, en *Anuario de estudios medievales*, 17 (1987), pp. 133-148.

“La priora monjas e convento” de Santa María de Gracia³⁹ venden “tributo sobre una partida de juro”, uno al monasterio de Santa Clara de Moguer⁴⁰ por 1.200 ds., otro por 1.100 ds. de oro a doña María Díaz, viuda, y un tercero por 1.000 ds. de oro a Juan de Cueva Melgarejo. También venden “tributo anual sobre dos pares de casas en sevilla”, uno por 800 ds. de oro a Francisco Abaria, clérigo presbítero, y otro por 600 ds. de oro a la fábrica de la iglesia de San Vicente de Sevilla.

La “abadesa y monjas del monasterio de la concepcion de nuestra señora junto a san juan de la palma”⁴¹ venden “tributo sobre casas en Sevilla”, uno por 1.500 ds. de oro a Andrés Barrera de la Cerda y otro por 1.008 ds. a Agustín de Castellanos, clérigo presbítero. Un tercero por 1.000 ds. a Ana de Maya⁴², viuda, y por 225 ds. de oro traspasan 15 ds. de renta al Hospital de los Desamparados de Sevilla. Por último, venden a Pedro de las Roelas por 300 ds. de oro un “tributo anual” sobre un donadío en Villanueva del Camino.

María de Salcedo traspasa al “patronadgo de casami[ent]os de donzelllas guerfanas que dexo el dotor juan de napoles” por 3.000 ds. de oro “unas casas principales con media paja de agua” en Sevilla.

“La priora y monjas del monasterio de nuestra señora la real⁴³” venden “tributo anual al quitar sobre dos pares de casas en Sevilla”, uno por 1.008 ds. de oro al br. García de Torres, clérigo presbítero, y otro por 1.000 ds. de oro a doña Magdalena de Castañeda “rrezidente en el dho mon[asteri]o”. Lo que hace un total de 2.008 ds.

3.2. Mayores deudoras

La mayor deudora este año en Sevilla es doña María de Mallea, viuda de “don fran[cis]co de letalla” que compra por 12.182,81 ds. a “don fran[cis]co de guzman y doña brianda de guzman su muger”, marqueses de la Algaba, 812,18 ds. “de tributo anual sobre dos partidas de juros”.

³⁹ De la Orden de Predicadores. Fundado inicialmente por beatas y adscrito inicialmente a la orden tercera, pasa en 1578 a la rama femenina de los dominicos. FRAGA, *op. cit.*, pp. 111-120.

⁴⁰ De monjas clarisas.

⁴¹ De concepcionistas franciscanas. FRAGA, *op. cit.*, pp. 91-97.

⁴² En este contrato, además de casas el tributo está impuesto sobre “otros bienes raíces en sevilla en la collacion de santa maria en el conpas de la mançebia”.

⁴³ De dominicas contemplativas.

Doña Juana de León⁴⁴, “viuda mujer que fue de m[elch]or vasquez de alarcon diff[unt]o”, invierte 4.620 ds. en tres operaciones. Concretamente, 3.000 ds. por los que adquiere a Pedro Villarreal, veinticuatro de Sevilla, y doña Ana de Yllescas su mujer, un “tributo anual sobre un juro”. Otros 1.200 ds. por un “tributo anual sobre dos juros” a Juan de Torres⁴⁵ y doña Ysabel Caro de Madrid, su mujer. Por último, 420 ds. por 30 ds. de oro “de tributo anual sobre ciertos bienes rayzes” que compra al jurado Diego López de Sevilla el viejo.

Doña Margarita Marqués, “viuda mujer de juan de melanburque⁴⁶ difunto”, realiza dos operaciones por un total de 4.500 ds. Una de 3.000 ds. con Juan de la Barrera⁴⁷ por 200 ds. de oro “de tributo anual sobre un juro”. Y otra de 1.500 ds. por un “tributo anual al quitar sobre ciertos bienes rayzes en puñana” adquirido a don Francisco de Alcázar⁴⁸, veinticuatro de Sevilla y señor de Puñana.

La marquesa del Valle⁴⁹ invierte 4.200 ds. en la compra de 280 ds. “de renta anual sobre ciertos bienes rayzes en termino de sanlucar de barrameda y conil y sobre un juro” a los duques de Medinasidonia.

Doña Leonor Díaz de Ayala, viuda, gasta la misma cantidad en la compra de 300 ds. de oro “de tributo anual sobre una partida de tributo situada sobre juros” a Cristobal de Mercado y doña Maria de Chavarría, su mujer, vecinos de Sevilla.

Doña Catalina de Ribera, “viuda muger de don p[edr]oponce de leon diff[unt]o”, invierte 3.200 ds. en dos operaciones. Una de 1.700 ds. por un “tributo anual sobre una partida de juros” pagados a Diego de Postigo y doña Leonor López Morzillo, su mujer. Y otra de 1.500 ds. por 100 ds. de “tributo anual sobre dos partidas de juros” a Rodrigo de Xerez, jurado y correo mayor de Indias⁵⁰.

Doña Francisca de Ribera, viuda, gasta 2.508 ds. en dos compras. Una de 1.500 ds. por 100 ds. de oro “de tributo anual sobre una partida de juro”

⁴⁴ Una Juana León recibe dinero de Nueva España en 1566. LORENZO, *op. cit.*, I, p. 416.

⁴⁵ Posiblemente un mercader a Indias. LORENZO, *op. cit.*, I, p. 405.

⁴⁶ Johann Middelburgh, mercader flamenco activo en 1555-1557. OTTE SANDER, Enrique, *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, 2008, p. 288. LORENZO, *op. cit.*, I, p. 418.

⁴⁷ Mercader a Indias. LORENZO, *op. cit.*, I, p. 339.

⁴⁸ Vid. nota 18.

⁴⁹ Como la esposa del II marqués del Valle había fallecido en Sevilla en 1578, este contrato sólo pudo realizarlo su suegra, Juana de Zúñiga y Ramírez de Arellano, viuda de Hernán Cortés, fallecida también en Sevilla en 1583.

⁵⁰ Implicado en el comercio con Indias. LORENZO, *op. cit.*, I, p. 319.

a Francisco Núñez y doña Inés Ponce de León, su mujer. Otra de 1.008 ds. por “un tributo... sobre un juro del Almoxarifazgo de Yndias” a Juan de Alfaro, jurado⁵¹.

Doña Constanza de Coronado⁵² adquiere por 2.100 ds. un tributo de 150 ds. de oro “sobre ciertos bienes rayzes en esta ciudad” a Hernando de Vega, corredor de lonja.

CONCLUSIONES

Aunque con una información muy limitada, los padrones parecen indicar una reducida presencia femenina en la industria, centrada en la alimentación y el textil y una mayor penetración en el sector servicios, concretamente en hostelería, comercio minorista, sanidad y servicio doméstico.

Según las fuentes notariales, la presencia femenina sería inexistente⁵³ o prácticamente marginal en casi la mitad de los mercados sectoriales de la ciudad de Sevilla. Concretamente sólo aparecen en una escritura en los mercados de madera y carbón, papel, manufacturas metálicas y maquinaria. En el resto, su participación en el valor contratado es inferior al 10%. Es significativo que salvo en el transporte marítimo y en bienes raíces, la parte del valor contratado con presencia femenina, sea inferior a su participación en el número de contratos⁵⁴, lo que indica un valor medio menor en los contratos en los que intervienen mujeres. En contrapartida, la presencia femenina es muy relevante en los mercados de bienes raíces, transporte marítimo, esclavos y activos financieros, donde su participación ronda la tercera parte. Precisamente aquellos que concentran la mayoría del valor contratado. Esto explica que, aunque sólo estén presentes en el 17,06% de los contratos, estos supongan el 22,29% del valor total escriturado. Por último, como era de esperar, las mayores contratantes son conventos y miembros de la aristocracia, títulos incluidos.

⁵¹ Negocia en lencería en 1567. LORENZO, *op. cit.*, I, p. 332.

⁵² A la que hemos visto como gran vendedora de vino. Vid. *supra*.

⁵³ Concretamente, no hay presencia femenina en los sectores de muebles y enseres, impresión y edición, materias primas metálicas y minerales no metálicos.

⁵⁴ Esto también se cumple en el material de construcción, aunque aquí se supera el 10% en ambos conceptos. Esta proporción está prácticamente igualada en el caso de la producción agraria, piel, manufacturas diversas y esclavos.

BIBLIOGRAFÍA

- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, “Un monasterio sevillano convertido en panteón real durante la Baja Edad Media”, en *Anuario de estudios medievales*, 17 (1987), pp. 133-148.
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, “El monasterio cisterciense de Santa María de la Dueñas. Sevilla. Siglos XIII-XVI”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 51-68.
- CALDERÓN BERROCAL, María del Carmen, “La *cura animarum* en el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla *vere nullius*”, en *Tabularium Edit*, 7-1 (2020), pp. 25-57.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, “Valor, rentabilidad y formas de cesión de la propiedad inmobiliaria en la Sevilla de finales del siglo XVI”, en *Archivo Hispalense*, LXVII-205 (1984), pp. 3-38.
- CASTILLO RUBIO, Juan Manuel, “El tejido productivo en la Sevilla de mediados del XVI: un análisis demográfico y socioeconómico a partir de los padrones de moneda forera de las collaciones de Santa Catalina y San Román de 1548”, en *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 235-286.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. y PEREZ GARCÍA, Rafael M., “La esclavitud en la Sevilla del Quinientos: reflexión histórica (1540-1570)”, en *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura: VI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 123-133.
- FRAGA IRIBARNE, María Luisa, *Conventos femeninos desaparecidos. Sevilla-siglo XIX*, Sevilla, Guadalquivir, 1993.
- FRANCO SILVA, Alfonso, “Los negros libertos en las sociedades andaluzas entre los siglos XV al XVI”, en *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 51-64.

IGLESIAS, Juan, *Derecho romano. Instituciones de derecho privado*, Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ariel, 1972.

JIMÉNEZ CAÑAS, José Luis, “Las mujeres y el sector comercial: el caso de Sevilla en la Época de los Descubrimientos”, en *Edad Media. Revista de Historia*, 24 (2023), pp. 417-454.

LEONTIEF, Wassily, *Análisis económico input-output*, Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ariel, 1973.

LORENZO SANZ, Eufemio, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1980

OTTE SANDER, Enrique, *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, 2008.

PERRY, Mary Elizabeth, *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1993.

PIKE, Ruth, *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Ariel, 1978.

RODRÍGUEZ LORENZO, Sergio, “Sevilla y la Carrera de Indias: las compraventas de naos (1560-1622)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 73-1, (2016), pp. 65-97.

RODRÍGUEZ LORENZO, Sergio, “El contrato de pasaje en la Carrera de Indias (1561-1622)”, en *Historia Mexicana*, LXVI-3 (2017), pp. 1479-1571.

SENTAURENS, Jean, “Séville dans la seconde moitié du XVIe siècle: population et structures sociales. Le recensement de 1561”, en *Bulletin Hispanique*, LXXVII (1975), pp. 321-390.

SILVA, Jose Gentil da, *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia en España*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco y MORENO MENGÍBAR, Andrés, *Poder y prostitución en Sevilla I. La Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “Salamanca en la época de Felipe II”, en *El pasado histórico de Castilla y León 2. Edad Moderna*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, pp. 281-322.

VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “La "crisis de la aristocracia" en Andalucía: los problemas económicos del tercer duque de Alcalá”, en Andújar Castillo, Francisco y Díaz López, Julián Pablo (coords.), *Los señoríos en la Andalucía moderna. El marquesado de Los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, Junta de Andalucía, 2007, pp. 719-757.

VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “Ciudades, villas y lugares: urbanización y jerarquía en la Corona de Castilla del Siglo de Oro”, en *I Congresso Histórico Internacional. As cidades na História: População. 24 a 26 de outubro de 2012. Atas. Cidade Moderna II*, Guimaraes Câmara Municipal de Guimaraes, 2013, pp. 193-220.

VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier, “Consumo, inversión y movimiento de capitales en la Sevilla de Felipe II”, en Lanza García, Ramón (ed.), *Fisco y moneda. El uso del dinero en las economías de los reinos hispanos, siglos XIII-XVIII*, Santander, Universidad de Cantabria, 2020, pp. 235-285.

VELA SANTAMARÍA, Francisco Javier y MARCOS MARTÍN, Alberto, “Las grandes ciudades campesinas de Andalucía Occidental en el siglo XVI. El caso de Jerez de la Frontera”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Diciembre de 1976. Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVII)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 403-417.